

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.2. Vicerrectorado de Estudiantes

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2018, por el que se aprueba el calendario de organización docente oficial del curso académico 2018-2019.

CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE OFICIAL CURSO ACADÉMICO 2018-2019

Inicio de las clases: 3 de septiembre de 2018.

Finalización de las clases: 10 de mayo de 2019.

Fechas en que está comprendido el **primer semestre**:

- Del 3 de septiembre al 14 de diciembre de 2018, ambos inclusive.
- Vacaciones de Navidad: del 21 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 17 de diciembre de 2018 al 18 de enero de 2019 ambos inclusive.

Fecha límite de entrega de actas: 8 de febrero de 2019.

Fechas en que está comprendido el **segundo semestre**:

- Del 21 de enero al 10 de mayo de 2019, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 12 de abril al 22 de abril de 2019, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del segundo semestre y anuales: del 16 de mayo al 3 de junio de 2019, ambos inclusive.

Fecha límite de entrega de actas: 21 de junio de 2019.

Periodo extraordinario de exámenes: del 17 de junio al 5 de julio de 2019, ambos inclusive.

Fecha límite de entrega de actas: 19 de julio de 2019.

Para los TFG, TFM y Prácticas Externas se podrá establecer un periodo extraordinario de exámenes en septiembre, pudiendo entregar esas actas hasta el 30 de septiembre.

La **apertura de actas** se realizará el día anterior al primer día de cada período de exámenes.

Los Centros que se incorporen por primera vez a este calendario podrán modificar en algunos días las fechas de los distintos procesos (inicio de clases, exámenes, etc.) por estar en fase de transición, y siempre previa comunicación al Vicerrectorado Estudiantes.

Las Facultades podrán proponer modificaciones menores en las fechas para adaptarlas a la organización específica de sus estudios, debiendo solicitar la aprobación al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 3 de mayo de 2018 y publicarla en la página web de su Facultad.